



ACTA N° 3 DEL CONSEJO ESCOLAR AÑO 2026

Osorno, 23 de abril de 2026

Hora de inicio: 15:30 horas

Temas a tratar:

1. Autorización del Consejo para utilizar más del 50 % de los recursos SEP para la contratación de personal.
2. Presentación del Plan de Gestión de Convivencia Escolar 2026.
3. Presentación de Planes Normativos.
4. Puntos varios.

Desarrollo de la tabla:

El director del liceo, señor Ricardo López da inicio a la reunión mediante un saludo y bienvenida y posteriormente, señala los temas a abordar junto a sus respectivos objetivos y la manera cómo se atenderán en la reunión. Se presenta a las personas que participarán en esta convocatoria.

1. En relación al punto 1 de la tabla, el señor José Luis Ponce, Jefe de UTP, presenta un detalle de las formas de subvención recibidas por el establecimiento y el uso que por normativa se le deben dar. En seguida explica que, en relación a los fondos SEP, éstos se utilizan para la adquisición de materiales de enseñanza y para la contratación de personal. Al respecto, indica que el liceo tiene un gasto histórico de colegas contratados por este fondo el cual sobrepasa el porcentaje del 50 % llegando actualmente a cerca del 72 %. Por lo anterior, y dejando claro la justificación de los gastos SEP, se apela al Consejo Escolar, para que este órgano autorice la utilización de este gasto en un porcentaje mayor al 50 % para el año 2026. La profesora Ivette Fernández manifiesta su preocupación por los criterios considerados para rebajar horas de contrato con fondos SEP dado que considera que se disminuyó recursos más que nada en el área docente no así en los asistentes de la educación. Director responde que se siguieron las instrucciones del departamento de educación para ese propósito. Posteriormente el acuerdo es votado favorablemente.

2. Don Marcelo Romero presenta el Plan de Gestión de Convivencia Escolar para el año 2026. Entre otras cosas, el plan pretende propiciar un ambiente de buena convivencia entre los diferentes estamentos de la comunidad escolar. Junto a lo anterior, el desafío también consiste en favorecer un ambiente acogedor, implementar estrategias de formación y capacitación, gestionar las necesidades de atención y acompañamiento psicosocial con las capacidades internas del liceo, implementar estrategias para el aprendizaje valórico actitudinal desde el currículum y, generar espacios de participación y reflexión de la comunidad educativa.

Una vez planteado el plan, el Consejo valida el instrumento de gestión de Convivencia Educativa.

3. Don Daniel Rivera presenta los Planes Normativos 2026. Dichos planes tienen como responsables a los colegas:

Marcelo Romero : Plan de Gestión de la Convivencia Educativa.

Irene Aros : Plan de Formación Ciudadana.

César Millar : Plan Integral de Seguridad Escolar.



Sergio Sobarzo : Plan Local de Formación para el Desarrollo Profesional.

Pilar Ocampo : Plan de Sexualidad, Afectividad y Género.

Pilar Santana : Plan de Apoyo a la Inclusión.

Se indica que se pretende incorporar otros aportes los cuales están en elaboración en estos momentos por parte de los encargados.

Una vez presentados estos planes, el Consejo escolar procede a validarlos y a autorizar su aplicación.

4. En puntos varios.

- Se informa que entre el 5 al 8 de mayo la Agencia de Calidad realizará una visita de Evaluación y Orientación a la gestión del liceo. Para ello, se está requiriendo documentación del liceo, al tiempo de solicitar a los diversos estamentos la completación y envío de encuestas.
- El director informa que el día 15 de abril se constituyó el Consejo Asesor de Inacap, instancia en que participan representantes de las más grandes empresas de Osorno y en el que el liceo fue invitado a participar como integrante titular. Indica que tal instancia es un factor importante para la gestión del Liceo Industrial toda vez que es el único establecimiento educacional que participa de este Consejo y que al participar de esta red con empresas se abren nuevas expectativas de desarrollo institucional.
- En otro sentido, se informa que durante el mes de mayo se comenzará a organizar las estrategias de promoción institucional que permitan estimular la matrícula en el liceo. Al mismo tiempo, se indica la preocupación también por la asistencia de los alumnos, elemento clave al momento de percibir la subvención para el funcionamiento del establecimiento.
- El liceo está presentando su postulación al Concurso Nacional de Equipamiento para Liceos Técnico Profesionales “Salas Construyo mi Futuro”, cuyo objetivo es la implementación de salas tecnológicas de aprendizaje, con un monto que asciende a los \$35.000.000. De acuerdo a las bases del concurso, el liceo postulará con la especialidad de Electricidad.

Acuerdos del Consejo Escolar:

1. El Consejo Escolar aprueba y autoriza la utilización de más del 50 % de los recursos SEP para la contratación de personal.
2. El Consejo Escolar toma conocimiento y aprueba el Plan de Gestión de Convivencia Escolar 2026 del Liceo Industrial Osorno.
3. El Consejo Escolar toma conocimiento y aprueba los Planes Normativos 2026 del Liceo Industrial Osorno.



Participantes en la sesión:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Ricardo López S.	Presidente del Consejo	
Cristina Saldivia	Representante del Sostenedor	AUSENTE
Ivette Fernández Parada	Representante de los Docentes de Formación General	
Danilo Flores Medina	Representante de los Docentes de Formación Técnica	
Javier Garcés Huenupán	Representante de los Asistentes de la Educación	
Luis Linay Rivera	Representante del Centro General de Padres	
Marco Montalva S.	Representante del Centro de Alumnos	

Participantes invitados:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
José Luis Ponce	Jefe de UTP	
Marcelo Romero	Coordinador Convivencia Educativa	
Daniel Barría	Coordinador de Planes, Programas y Proyectos	



Ricardo Fernando López Santibáñez
Director Liceo Industrial Osorno

Se da término a la sesión del Consejo Escolar siendo las 17:25 hrs.